PLAN DE TRABAJO DE EQUIPO INTERDISCIPLINARIO

COLEGIO CRISOL VIÑA DEL MAR

2025

Colegio Crisol
Calle Libertad #115, Ampliación Villa Dulce,
Viña del Mar, V Región.
Fono: (32) 2367502.

Índice

Pág.

- **Prólogo…….……..4**
- **Marco Legal…….……..7**
- **Roles y Funciones del Equipo Interdisciplinario…….... 9**
  - **Educadora Diferencial……9**
  - **Psicóloga……11**
  - **Reunión Equipo Interdisciplinario…….14**
- **Procesos de Derivación…….…....15**
  - **Derivación a Equipo Interdisciplinario…….…..15**
- **Proceso de Evaluación y Determinación de NEE…..……..16**
  - **Evaluación Psicopedagógica……16**
  - **Evaluación Psicológica……...17**
- **Necesidades Educativas Especiales…….....18**
  - **NEE de Carácter Transitorio……..18**
  - **NEE de Carácter Permanente ……...19**
- **Plan de Apoyo Individual (P.A.I)……...20**
- **Plan de Adecuación Curricular Individual (P.A.C.I.)…..…….20**
- **Procesos de Intervención……...22**
  - **Intervención Psicopedagógica……..22**
  - **Intervención Psicológica……23**

- **Criterios para Otorgar Situación de Alta de la Estudiante…..... 24**
    - **Nivel Psicopedagógico…….….24**
    - **Nivel Psicológico……....24**
- **Criterio de Asistencia y Permanencia**

  de Apoyos Interdisciplinarios…….……..……...25
- **Evaluación Diferenciada……...26**
- **Cronograma Anual Equipo Interdisciplinario.....…….....28**
- **Anexos…….…….....31**
    - Anexo 1: Ficha Derivación de Estudiantes.
    - Anexo 2: Autorización de la Evaluación.
    - Anexo 3: Entrevista a la Familia / Anamnesis.
    - Anexo 4: Formato Informe Psicopedagógico.
    - Anexo 5: Formato Informe Psicológico.
    - Anexo 6: Plan de Intervención Estudiantes.
    - Anexo 7: Plan de Apoyo Individual (P.A.I.)
    - Anexo 8: Plan de Adecuación Curricular Individual (P.A.C.I.)
    - Anexo 9: Formato Estados de Avance Psicopedagógico.
    - Anexo 10: Formato Estado de Avance Psicológico.
    - Anexo 11: Formato de Listado de Evaluación Diferenciada.
    - Anexo 12: Ficha de Entrevista de Apoderados.
    - Anexo 13: Ficha de Entrevista de Docentes.

Prólogo

El Colegio Crisol de Viña del Mar, es un colegio particular con gratuidad, cuyo sostenedor es Colegio Crisol E.I.E., que forma a niños y niñas de los sectores de Miraflores, Villa Dulce, Achupallas y El Olivar, de la comuna de Viña del Mar.

El Colegio Crisol es un Colegio mixto que atiende los niveles de Primer Año Básico a Octavo Año Básico de Educación General Básica, en Jornada Escolar Completa y acogido a la Ley SEP.

Fue reconocido como colaborador de la función educacional del estado según Resolución Exenta Nº0146 del año 1981, Rol Base de Datos Nº 12323-4. Desde el año 2018 pasa a denominarse Colegio Crisol. Está ubicado en calle Libertad N° 115, Ampliación Villa Dulce, Viña del Mar.

El Colegio se presenta como una institución de tradición y de identificación con la Comunidad del Sector de Miraflores. Se ubica en el sur este de la ciudad de Viña del Mar, específicamente en el sector de Miraflores Alto, en Ampliación Villa Dulce y colindando con Achupallas, el acceso al sector es fluido, ya que cuenta con una gran variedad de líneas de buses y colectivos.

El Colegio Crisol es liderado por su Directora Sra. Evelyn Olivares Bermúdez, quien junto a docentes y asistentes de la educación, en conjunto con padres y apoderados, están comprometidos para trabajar en forma integrada, con el fin de optimizar el proceso formativo de todos los estudiantes del Colegio Crisol, en un ambiente acogedor y familiar.

La infraestructura comercial, alberga, supermercado, distribuidora de gas, panaderías, ferreterías, bencineras, feria y variedad de negocios de menor infraestructura dedicados a una gran diversidad de rubros. Además de centro de pago como por ejemplo Servipag.

En el área educacional se observa una importante concentración de establecimientos educacionales: jardines infantiles, establecimientos de Educación Básica, Educación Media y de Educación Técnico Profesional.

Para el apoyo y atención de las necesidades de los habitantes del sector, se cuenta con la presencia de Comisaría, Centro de Salud Familiar, SAPU, Juntas de vecinos, clubes deportivos y bomberos. Además de centros de culto de diferentes orientaciones religiosas.

Oportunidades

- La Ley SEP que otorga recursos adicionales por los estudiantes prioritarios permite establecer un plan de mejoramiento, financiando acciones de manera de optimizar la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes.

- Redes de apoyo asociadas al área de la salud: CESFAM Sectorial, CESFAM comunal y JUNAEB comunal.

- Apoyo del sostenedor a integrantes de la institución en la concreción de ideas y acciones propuestas por ellos, que permitan fortalecer la institución y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Perfil del Estudiante

En nuestro Colegio propendemos que los estudiantes posean las siguientes características:

- Valore su persona, reconociendo sus cualidades y limitaciones.
- Capacidad de discernir y tomar decisiones con responsabilidad, autonomía y libertad, acorde a su edad.
- Actitud responsable frente al medio ambiente, como expresión de solidaridad con sus semejantes.
- Capacidad de comunicación, con actitud de diálogo y respeto a los demás. • Desarrollo del interés por aprender.
- Competente para adaptarse a los cambios que experimenta la sociedad.
- Autodisciplinado.
- Respetuoso de las normativas.
- Que sepa utilizar su libertad de manera responsable.
- Que valore la entrega docente.
- Preocupado de la higiene y la limpieza de su entorno.
- Comprometido con su aprendizaje, con espíritu de superación.
- Reflexivo, capaz de hablar y expresarse en forma correcta y respetuosa.
- Capaz de respetar y valorar los símbolos patrios, reconociendo y valorando las bases de nuestra identidad nacional.
- Autocrítico, capaz de asumir y corregir sus errores.
- Participativo, que tenga la actitud de integrarse activamente en las actividades de la vida escolar, familiar y de su comunidad.
- Clara visión de la realidad, futuro y dimensión personal, tenga confianza en sí mismo y un sentido positivo de la vida.
- Valores acentuados en el ámbito de lo moral y de sociabilidad.

La realidad de las familias se arraiga en modelos de familia nuclear extendida y monoparental, pertenecientes mayoritariamente a un estrato socioeconómico bajo, residiendo principalmente en el sector de Miraflores Alto, Achupallas y Villa Dulce.

Familias que se encuentran entre el 4to y 5to percentil. Estudiantes prioritarios, y en condición de vulnerabilidad social. La mayoría de los apoderados han declarado tener escolaridad básica y/o media solamente.

En este marco, el colegio cuenta con un Equipo Interdisciplinario compuesto por dos Educadoras Diferenciales y una Psicóloga, quienes semanalmente se reúnen en conjunto con Directora Pedagógica, Unidad Técnica Pedagógica y Encargada de Convivencia Escolar, con la finalidad de informar y coordinar los distintos procesos de acompañamiento de los estudiantes en las distintas áreas de intervención.

El siguiente Plan de Trabajo entrega lineamientos de acción del Equipo Interdisciplinario en el acompañamiento a los estudiantes del Colegio.

Marco Legal

- Ley N° 20.422. Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

- Ley N° 20.501. Calidad y Equidad de la Educación.

- Decreto N° 196, de 2005, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento sobre obligatoriedad de establecimientos educacionales de contar con a lo menos un 15% de alumnos en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica como requisito para impetrar la subvención.

- Decreto N° 1.300, de 2002, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programa de estudio para alumnos con trastornos específicos del lenguaje.

- Decreto Exento N° 86, de 1990, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para atender niños con trastornos de la comunicación.

- Decreto Exento N° 87, de 1990, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para personas con deficiencia mental.

- Decreto Exento N° 89, de 1990, Ministerio de Educación Aprueba planes y programas de estudio para educandos con déficit visual.

- Decreto Exento N° 511, de 1997, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento de evaluación y promoción escolar de niñas y niños de enseñanza básica.

- Decreto Supremo Nº 01/98: Reglamenta Capítulo II de la Ley Nº 19.284/94 de Integración Social de las personas con discapacidad.

- Instructivo Nº 0191 sobre Proyectos de Integración Escolar. Ord.: Nº 05 / 727. Instructivo para la postulación de Educación de Adultos a Proyectos de Integración Escolar.

- Instructivo Nº 512 sobre Fiscalización de Proyectos de Integración Escolar.

- Instructivo Nº 0610 sobre atención de alumnos con trastornos específicos del lenguaje.

- Grupos Diferenciales Nº 291/1999: Reglamenta el funcionamiento de los grupos diferenciales en los establecimientos educacionales del país

- Decreto N° 170, de 2009, Ministerio de Educación. Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.

- Decreto 83/2015: Aprueba criterios y orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica.
- Decreto 67/2018: Define normas mínimas nacionales sobre Evaluación, Calificación y Promoción para los alumnos que cursen la modalidad tradicional de la enseñanza formal, en los niveles de educación básica y media.

- Ley de Inclusión Escolar, Ley 20.845, Ministerio de Educación. Entrega las condiciones para que los niños, jóvenes y adultos, que asisten a colegios que reciben subvención del Estado puedan recibir una educación de calidad. La iniciativa comienza a regir de forma gradual y tiene como objetivo, garantizar la educación como un derecho.

Roles y Funciones del Equipo Interdisciplinario

1. **Educadora Diferencial:**

Su rol es favorecer el desarrollo integral de los estudiantes que presentan dificultades en su proceso escolar, mediante el diagnóstico y tratamiento psicopedagógico temprano, con el fin de facilitar un desempeño escolar adecuado.

Sus funciones son:

a) Participar en el Equipo Interdisciplinario.

b) Asistir a los Consejos de Profesores.

c) Elaborar y presentar a la Dirección Pedagógica Plan Anual de Acción.

d) Asistir a reuniones citadas por organismos externos a la institución, sin son pertinentes al rol que desempeña.

e) Atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales, que presentan problemas de aprendizaje y/o de adaptación escolar, ya sean de carácter transitorio o permanente.

f) Apoyar al aprendizaje de los estudiantes realizando un trabajo colaborativo entre profesor de curso y especialista.

g) Asistir en el aula a los estudiantes con necesidades educativas especiales que lo requieren, según propuesta de trabajo entregada por especialista a Unidad Técnico-Pedagógica.

h) Promover la incorporación activa de la familia a la labor que desarrolla el establecimiento educacional en beneficio de sus hijos.

i) Establecer procedimientos para evaluar estudiantes con necesidades educativas especiales.

j) Planificar horarios de apoyo específico en relación con los criterios establecidos, en concordancia con los planteamientos educativos y organizativos del establecimiento educacional.

k) Programar trabajo colaborativo con los docentes a cargo de estudiantes con necesidades educativas especiales, planificando y evaluando en conjunto estrategias que permitan adecuar el currículum en beneficio del aprendizaje de éstas.

l) Participar en acciones de prevención y atención precoz de las necesidades educativas especiales al interior de la comunidad educativa.

m) Velar que el Proyecto Educativo Institucional, contemple medidas de inclusión para apoyar a los estudiantes con necesidades educativas especiales.

n) Participar sistemática y permanentemente en acciones de actualización y/o perfeccionamiento profesional.

o) Derivar al especialista correspondiente a aquellos estudiantes que no hayan manifestado avance en su proceso escolar, a fin de reorientar la respuesta educativa a través de una evaluación o estudio más específico.

p) Conocer y hacer cumplir las normativas vigentes establecidas: documentos, circulares, normas, etc. Referidas al ámbito de su especialidad en relación a los estudiantes con necesidades educativas especiales.

q) Crear y poner en práctica proyectos de mejoramiento educativo en relación a su ámbito específico.

r) Elaborar informes de los resultados de su gestión y analizarlos con los docentes, para buscar estrategias de superación en bien de los destinatarios.

s) Apoyar la formación pedagógica de los docentes especialmente en temáticas que favorezcan la inclusión y el acompañamiento de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

t) Entregar oportunamente toda documentación que sea solicitada por la Dirección Pedagógica, Unidad Técnico Pedagógica y otros.

u) Evaluar permanentemente su gestión e informar por escrito semestralmente a Dirección Pedagógica, los estados de avance de sus respectivos casos abordados.

v) Participa en reuniones junto a Directora Pedagógica, Jefes Técnicos Pedagógicos, Convivencia Escolar y Psicóloga.

w) Elaborar informes estadísticos de los resultados de su gestión anual en diciembre de cada año.

x) Trabaja en coordinación con equipo interdisciplinario para asegurar la convergencia de las intervenciones educativas.

y) Participa de forma activa en jornadas de padres cuando se le solicite.

2. **Psicóloga:**

Su rol es ser una profesional responsable de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel individual y grupal a través de la evaluación de los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales, derivado de su desarrollo emocional social o discapacidades; y a nivel institucional, propiciar un clima organizacional y de aprendizaje adecuado.

Sus funciones son:

a) Atender a los estudiantes con problemas emocionales: familiares, estrés, desórdenes alimenticios, crisis, problemas en su desarrollo evolutivo, etc.

b) Realizar acompañamiento escolar a estudiantes diagnosticados con alguno de los problemas anteriores.

c) Aplicar evaluaciones psicométricas, proyectivas, de inteligencia, etc.

d) Apoyar a los profesores jefes en el acompañamiento de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

e) Detectar las dificultades de los profesores en el manejo grupal a través de diversas estrategias de diagnóstico.

f) Integrar el resultado de las observaciones de clases a la retroalimentación del profesor.

g) Informar a los profesores jefes los resultados generales de los instrumentos aplicados.

h) Sugerir estrategias de resolución de conflictos al profesor cuando surgen dificultades con estudiantes y/o apoderados.

i) Capacitar y orientar al Profesor Profesor Jefe para detectar a los estudiantes que necesiten apoyo y seguimiento especial.

j) Realizar talleres para apoyar los programas de Prevención de la institución.

k) Hacer un seguimiento cercano de la evolución del estudiante y realidad familiar.

l) Participa activamente en reuniones de equipo interdisciplinario y equipo de gestión.

n) Trabaja en coordinación con equipo interdisciplinario para asegurar la convergencia de las intervenciones educativas.

o) Entregar oportunamente toda documentación que sea solicitada por Dirección, Unidad Técnica Pedagógica y otros según sea el caso.

p) Participa de los consejos técnicos, de ciclo, formativos, departamento y generales cuando se requiera.

q) Participa de forma activa en jornadas de padres y consejos de profesores cuando se le solicite.

- **Reuniones de Análisis Equipo Interdisciplinario**

Como parte del Trabajo Colaborativo, se establecerá una Reunión semanal de Equipo Interdisciplinario (Educadoras Diferenciales y Psicóloga), junto a Dirección Pedagógica, UTP y Encargada de Convivencia Escolar.

El objetivo de la reunión, será coordinar las nuevas derivaciones de casos y conocer el estado de avance de los casos abordados, así como también generar un trabajo colaborativo entre todas las especialidades en la creación de acciones, para el bienestar de la comunidad educativa.

Estas instancias quedarán registradas en un Acta de reunión.

Procesos de Derivación

El proceso de derivación para detectar Necesidades Educativas Especiales de los estudiantes del Colegio Crisol, se ajusta a los procedimientos descritos en el protocolo de derivación:

- **Derivación a Equipo Interdisciplinario.**

1.El profesor jefe, profesor de asignatura, Dirección, Convivencia Escolar o UTP, solicita a Encargada de Convivencia Escolar una ***Ficha de Derivación*****,** completando con la mayor cantidad de información sobre el caso, señalando a la especialista a quien deriva *(Educadora Diferencial, Psicóloga o Convivencia Escolar),* describiendo las dificultades pesquisadas, además de todas las acciones pedagógicas realizadas previamente con el estudiante y familia.

2. Posteriormente la Encargada de Convivencia Escolar, socializará la ficha recibida junto al equipo interdisciplinario y se determinará qué especialista abordará el caso.

3.La profesional especialista generará las intervenciones pertinentes dentro del proceso evaluativo del caso (entrevista estudiante, entrevista apoderado, entrevista profesor jefe y/o asignatura, aplicación de instrumentos de evaluación, elaboración de informe, retroalimentación a la familia y docente)

Proceso de Evaluación y Determinación de Necesidades Educativas Especiales

Previo al proceso de evaluación, la profesional especialista, deberá solicitar al apoderado la autorización correspondiente **(Según Decreto 170 – Anexo 2).** Esta autorización se realizará en forma presencial mediante una entrevista.

Una vez realizada la evaluación, se realizará un Informe Pedagógico y Psicopedagógico el cual será guardado en carpeta del respectivo estudiante en mueble Kardex. Luego se citará al apoderado para entregar resultados de dicha evaluación, así como también las

sugerencias o derivaciones a profesionales externos, lo que quedará registrado en Hoja de Vida del estudiante, Bitácora de Entrevistas de la profesional

Además, como parte del proceso, se deberá realizar la Anamnesis **(Anexo 3),** cuyo formato se ajusta al sugerido por el decreto 170, para recabar antecedentes de salud, sociales y familiares que permitan conocer de mejor manera, el contexto de las estudiantes.

El proceso de evaluación de las Necesidades Educativas Especiales se realizará por parte de Educadora Diferencial y Psicóloga según sea el caso.

Este periodo inicia junto con el año escolar finalizando con la elaboración del respectivo informe, el cual debe ser incorporado a la carpeta de antecedentes de la estudiante que cada profesional posee.

- **Evaluación Psicopedagógica:**

Consiste en determinar las características de aprendizaje de los estudiantes en las áreas de Lenguaje, Cálculo, Atención, Concentración y Memoria, principalmente. Como señala el DS 170/09, en su artículo 28: Los profesionales competentes deberán elegir los instrumentos evaluativos de carácter psicopedagógico que sean pertinentes con la edad, el curso y la cultura a la cual pertenece el estudiante.

Estas características son evaluadas a través de la aplicación de Test psicopedagógicos (Batería Psicopedagógica EVALÚA, EVALEC y EVAMAT, Test de Comprensión Lectora Progresiva CLP, Pruebas de Comprensión Lectora y Producción de Textos CL-PT, Pruebas Informales, entre otras) que permitirán a la educadora diferencial describir en forma detallada el nivel de desarrollo de las distintas habilidades, que se evidencian en los instrumentos aplicados.

Posterior a la evaluación se realiza un informe psicopedagógico el que será socializado con el profesora jefe del curso. En el caso de que las Necesidades Educativas requieran

de una evaluación diferenciada esta se informará en el documento de informe psicopedagógico **(Anexo 4)** y en el documento con la nómina de las estudiantes con sugerencias para la evaluación diferenciada **(Anexo 11).**

A partir de los resultados obtenidos en la evaluación psicopedagógica, se solicitará complementar con evaluación psicológica (Psicometría, Evaluación emocional, niveles de atención, entre otras) o evaluación fonoaudiológica según sea el caso.

- **Evaluación Psicológica:**

Consiste en determinar el estado de la salud mental de las estudiantes que son derivadas por los Profesores Jefes a atención y asesoría psicológica, de modo de brindar el apoyo y acompañamiento escolar pertinente a cada caso. Las estudiantes usualmente son derivadas, debido a la presencia de dificultades emocionales, trastornos anímicos, trastornos de la conducta, síndrome de déficit atencional, evaluaciones de coeficiente intelectual, etc., las cuales intervienen en el adecuado desarrollo académico y social de la estudiante al interior del contexto educativo.

Este proceso de evaluación se desarrolla a través de diversas etapas:

1. Entrevistas: Se desarrolla en primer lugar una entrevista junto a la familia, con el objetivo de conocer la realidad del contexto familiar y socioafectiva del estudiante; y desarrollar la anamnesis (Conjunto de datos que se recogen en la historia clínica de un paciente con un objetivo diagnóstico) de la historia de vida del estudiante. Así también, es este espacio en el cual se solicita la autorización al apoderado para desarrollar la evaluación (dado que la estudiante es menor de edad). Posteriormente, se llevan a cabo de dos a tres sesiones de entrevista individual con la estudiante (va a depender del ritmo de cada estudiante), con la finalidad de generar un abordaje y análisis de su caso. Así también, se desarrollan entrevistas con Profesor Jefe o con los docentes (registrada en

Hoja de Vida de la estudiante y/o bitácora de entrevistas, para profundizar en su percepción frente al caso y obtener una visión más integral.

2. Aplicación de baterías, test psicológicos y/o estrategias de evaluación: En estas instancias se llevan a cabo la aplicación de diversas técnicas y estrategias, tales como Entrevista infantil, juegos diagnósticos, aplicación de Test Proyectivos Gráficos, Test de Apercepción Infantil (CAT-A), Test Bender, Escala de Madurez Social de Vineland, Escala Wechsler de Inteligencia para Niños (WISC-III y/o WISC-V), el cual permite medir coeficiente intelectual en caso de haber sido solicitado por Ed. Diferencial, frente a dificultades de aprendizajes profundas.

2. Análisis de los resultados a nivel cualitativo y cuantitativo: Se genera el análisis integral de los aspectos desprendidos del proceso de entrevista así como la ponderación de los datos tabulados con los test aplicados, junto a otros elementos clínicos pertinentes en el marco de la evaluación que favorecen la conclusión final de una hipótesis diagnóstica.

3. La conclusión y su comunicación a los involucrados: La evaluación concluye con un informe escrito **(Anexo 6),** donde se precisa un diagnóstico claro sobre el caso, el cual es comunicado a los padres y/o apoderados, a quien se le da una retroalimentación frente a la evaluación desarrollada, se brindan sugerencias y/o estrategias a llevar a aplicar en el hogar; como también se sugieren derivaciones a especialistas que brinden apoyo externo (Neurólogo, Fonoaudiólogo, Psicólogo, Psiquiatra, etc.). Este proceso de retroalimentación, también se desarrollará con el profesor jefe, de modo de informar frente a la derivación desarrollada. Cabe señalar, que los informes y protocolos de baterías de test utilizadas, son archivados por la profesional para su utilización y evidencia.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES			
TIPOS DE NECESIDADES EDUCATIVAS	**DIAGNÓSTICO**	**TIPO DE GRADO**	**PROFESIONAL AUTORIZADOPARA SU DIAGNOSTICO.**
NEE TRANSITORIAS (NEET)	**Trastorno por Déficit Atencional (TDA)**	• Presentación combinada. • Presentación predominante con falta de atención. • Presentación predominante hiperactiva / impulsiva.	• Neurólogo o Psiquiatra.
	Trastorno Especifico del Lenguaje (TEL)	• Trastorno especifico del Lenguaje Mixto.	• Fonoaudiólogo.
	Dificultades Especificas del Aprendizaje (DEA)	• Con dificultad en la lectura (Dislexia) • Con dificultad en la expresión escrita (Disgrafía o Disortografía). • Con dificultad matemática (Discalculia)	• Educadora Diferencial o Psicopedagoga.
	Discapacidad Intelectual	• Limítrofe (WISC – III))o Muy Bajo (WISC-V).	• Psicólogo.
	Trastornos Emocionales	• Trastornos Depresivos. • Trastornos de Ansiedad. • Trastornos Obsesivo -Compulsivo. • Trastornos relacionados con traumas y factores de estrés. • Trastornos de la Conducta alimentaria. • Trastornos del Sueño y Vigilia. • Trastornos destructivos, del control de control de los impulsos y de la conducta. • Esquizofrenia. • Trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos. • Entre otros.	• Psicólogo, Psiquiatra, Neurólogo.
NEE PERMANENTES (NEEP)	**Discapacidad auditiva**	• Sordera • Hipoacusia Severa • Hipoacusia Moderada	• Otorrinolaringólogo o Neurólogo.
	Discapacidad Visual	• Ceguera • Bajo Visión	• Oftalmólogo o Neurólogo.
	Discapacidad Intelectual (DI)	• Leve • Moderado • Grave • Profunda	• Psicólogo, Médico Pediatra, Neurólogo, Psiquiatra o Médico familiar.

	Trastorno del Espectro Autista (TEA)	• Asperguer • Trastorno del Espectro Autista.	• Psiquiatra o Neurólogo.
	Disfasia Severa	• Disfasia Severa •	• Psiquiatra o Neurólogo.
	Discapacidad Múltiple	• Discapacidad Múltiple	• Neurólogo, Oftalmólogo, Fisiatra u otras Especialidades según corresponda.
	Sordoceguera	• Sordoceguera	• Neurólogo, Oftalmólogo, Fisiatra u otras Especialidades según corresponda.
	Discapacidad Motora	• Discapacidad Motora	• Neurólogo, Fisiatra o Pediatra.
	Graves alteraciones de a relación y la comunicación.	• Graves alteraciones de a relación y la comunicación.	• Psiquiatra o Neurólogo.

*Cabe señalar que aquellos estudiantes que cuenten con dificultades emocionales y/o dificultades conductuales, también contarán con evaluación diferenciada y serán incluidos en el listado. Dado que el estudiante al presentar dificultades de carácter socioafectiva, afectan el desempeño del estudiante a nivel personal, familiar, social, académico y conductual.

-En el caso de los estudiantes que presenten NEE de carácter Permanente, donde la Planificación DUA, no esté siendo suficientemente efectiva para abordar las necesidades del estudiante. La Educadora Diferencial realizará un Plan de Apoyo Individual y/o un Plan de Adecuación Curricular Individual según lo amerite cada caso.

-Estas Adecuaciones Curriculares se deben realizar en forma colaborativa con los profesores de las distintas asignaturas.

Plan de Apoyo (PAI)

El Plan de Apoyo Individual (PAI) contiene la planificación de la intervención de los distintos profesionales para responder a las NEE que presenta un estudiante, luego que ha participado de un proceso de evaluación integral e interdisciplinario, para evaluar sus necesidades de apoyo. Este Plan incluye la organización de los apoyos, los profesionales responsables de entregarlos y el tipo de ajustes que requiere para progresar en sus aprendizajes del currículo; y en algunos casos, las adecuaciones curriculares que se deben implementar para ello.

Plan de Adecuación Curricular (PACI)

El Plan de Adecuación Curricular Individual es un instrumento que orienta a nivel general la adecuación curricular semestral o anual de un estudiante. La especificidad del plan se concreta en las adecuaciones curriculares que se realizan en la planificación mensual, semanal o diaria que se realice en el establecimiento.

Tanto los estudiantes con necesidades educativas especiales de carácter transitorio y/o permanente podrán contar con adecuaciones curriculares de acceso, siempre que de la evaluación se desprenda que lo requieran, cuyo principal objetivo es favorecer el acceso a la información, a las actividades y a la comunicación para así otorgar igualdad de oportunidades en el aprendizaje.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes pueden tener adecuaciones curriculares en los objetivos de aprendizaje. Idealmente los estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias no debieran tener este tipo de adecuaciones y si las tuvieran porque la evaluación integral lo sugiere, éstas deberán estar muy bien fundamentadas.

Los tipos de adecuaciones de objetivo son:

- **Graduación de la complejidad**: Implica parcelar un objetivo en varios objetivos más simples y breves. La suma de todos los objetivos simples permite abarcar el objetivo diseñado originalmente en el currículum.
- **Priorización**: Implica seleccionar aquellos objetivos que son fundamentales para adquirir otros de mayor complejidad. Necesariamente requiere que se organice un plan de enriquecimiento curricular para incorporar aquello que no fue priorizado.
- **Temporalización**: Implica otorgar tiempos significativamente distintos para el logro de un determinado objetivo.
- **Enriquecimiento curricular**: Implica incorporar objetivos que no estaban prescritos para el nivel o momento que vive el estudiante. Puede requerir incorporar objetivos que hayan sido suprimidos en su momento o no priorizados, o bien incorporar objetivos específicos no contemplados en el currículum como sistemas de comunicación u objetivos más complejos para estudiantes talentosos.
- **Eliminación**: Implican suprimir objetivos de aprendizaje por motivos de debidamente justificados según el diagnóstico del estudiante.

Trabajo Colaborativo

Debiesen participar en los planes de adecuación curricular, el educador diferencial quien debiese aportar las estrategias de adecuación de acceso de acuerdo a la evaluación integral realizada. El docente de educación regular quien debiese participar principalmente en el proceso de adecuación de los objetivos de aprendizaje, el profesional de apoyo quien pudiese al menos tomar constancia del proceso de adecuación curricular que tendrá el estudiante para que este pueda ser integrado a sus sesiones de trabajo, de igual forma puede contribuir en estrategias de adecuación de acceso de acuerdo a su especialidad. La familia debiese al menos tomar constancia del proceso y contribuir en elementos deseados para su implementación. Finalmente, y de acuerdo a la organización de cada establecimiento pueden participar en la elaboración, revisión o toma de

constancia, el Jefe de la Unidad Técnico-Pedagógica, Director, Inspector General u otros según corresponda.

Evaluación del PACI

La finalidad del PACI es establecer un marco general para las adecuaciones curriculares que se diseñan y aplican. Por tal motivo su evaluación debe ir orientada al logro de los aprendizajes del estudiante integrado. En este contexto el PACI debe ser evaluado semestralmente y modificado si es necesario incorporar o eliminar elementos de acuerdo al nivel de logro del estudiante.

El PACI debe además ser coherente con los Reglamentos de Evaluación de los establecimientos, y por tanto debe estar orientado a mejorar los aprendizajes de los estudiantes y certificar una adecuada promoción de curso en base a las adecuaciones realizadas.

Procesos de Intervención

- **Intervención Psicopedagógica**

La intervención psicopedagógica se divide en tres momentos:

a) **Apoyo en aula:** La Educadora Diferencial ingresará al aula regular, en lo posible de todos los cursos donde asisten estudiantes con alguna NEE, principalmente en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, 1 hora. pedagógica semanal como mínimo. Este apoyo se coordinará con los profesores de asignatura, con la finalidad de establecer adecuaciones curriculares (Si fuese necesario), y en lo posible, planificar en esa hora pedagógica, las evaluaciones de la asignatura.

b) **Talleres Psicopedagógicos:** Esta intervención se realiza en grupos por curso de no más de 8 estudiantes, 1 hora. cronológica semanal, durante la tarde, en el aula de recursos, abordando principalmente, los objetivos de aprendizaje de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, de cada nivel, en coordinación con los respectivos docentes. Además, se complementa con actividades de atención, concentración y memoria. En situaciones de emergencia, el taller psicopedagógico se realizará a distancia mediante el uso de software de video llamadas y reuniones virtuales, junto a la compañía de un adulto para el caso de los estudiantes de primer ciclo.

c) **Apoyo Específico:** Este acompañamiento se realiza durante la jornada escolar a los estudiantes que presentan NEE Permanentes, en el aula de recursos. Dicho apoyo se planificará en los horarios de aquellas asignaturas que no perjudiquen el rendimiento académico, previamente acordado con profesores de asignatura. La cantidad de horas pedagógicas semanales, dependerá del nivel de dificultades que la estudiante presente, pudiendo variar durante el año, en función del desarrollo de las habilidades que se evidencien. En situaciones de emergencia, el apoyo específico se realizará a distancia mediante el uso de software de video llamadas y reuniones virtuales junto a la compañía de un adulto para el caso de los estudiantes de primer ciclo.

- **Intervención Psicológica**

Tras el término del proceso evaluativo y una vez que se posee un diagnóstico del caso, existen **tres modalidades** de intervención:

1. **Derivación Externa:** Si el caso lo amerita, se desarrolla una derivación a profesional externo, que brinde apoyo y tratamiento adecuado a las necesidades identificadas en la estudiante (Médico, Neurólogo, Psicólogo, Psicopedagogo, Fonoaudiólogo, etc.) Tras esta derivación, se da plazo de un mes al apoderado, para gestionar el apoyo externo sugerido, generando un seguimiento del caso mediante entrevistas o generación de red de comunicación con Profesionales externos, que mantienen comunicación fluida al colegio que proporcionen la información, sugerencias y documentación que certifique la atención.

2. **Acompañamiento Escolar:** Éste va a depender de las NEE de las estudiantes.

   a) <u>NEE Permanentes:</u> Realización de Taller de Estimulación Cognitiva, se realizan de manera semanal, 1 hora cronológica. Las cuales son desarrolladas de manera individual y/o grupal. En situaciones de emergencia, el taller se realizará a distancia mediante el uso de envío al hogar de material impreso y/o reuniones virtuales.

   b) <u>Dificultades Socioafectivas y/o Conductuales:</u> Se decide desarrollar la atención del estudiante al interior del establecimiento educativo, comprendiendo que el diagnóstico es posible de ser abordado en el colegio y que el apoyo que el estudiante recibirá favorecerá positivamente su desarrollo a nivel individual, social y académico.

   En base a las conclusiones diagnósticas se realiza un plan de acción a trabajar, a través de seguimientos, con objetivos claros, este trabajo se desarrollará (dependiendo del caso) en sesiones (semanales, quincenales, mensuales, etc.), donde también se incluye en algunas ocasiones a la familia como parte del proceso de avance, dado que su núcleo familiar es el principal agente colaborador y la mayor red de apoyo y contención con la que se cuenta, para el

logro de los objetivos propuestos. Se informa de los avances y sugerencias de apoyo en el aula al Profesor Jefe.

3. Intervención en Cursos: El colegio en ocasiones solicita según se requiera, la intervención a nivel de curso de la Psicóloga, favoreciendo el trabajo grupal, frente a diversas problemáticas (conductuales, emocionales, etc.) Este abordaje se desarrolla en un mínimo de 8 sesiones, generando un trabajo en conjunto con el Profesor Jefe a cargo del respectivo nivel. En tiempos de emergencia, esto podrá ser desarrollado en modalidad online.

- **Criterios para Otorgar Situación de Alta de la Estudiante**

a) **Nivel Psicopedagógico**

La estudiante recibirá el alta psicopedagógica cuando supere las dificultades específicas evidenciadas en la evaluación psicopedagógica y el desarrollo de sus habilidades esté acorde a su nivel escolar. Es importante que estos avances, a la vez, puedan ser evidenciados en el aula regular, por lo que se consultará con profesores jefes y de asignatura sobre la evolución presentada durante el año.

b) **Nivel Psicológico**

El proceso de duración del acompañamiento escolar (“Alta”), dependerá de los avances significativos, que manifieste el estudiante frente a la dificultad por la cual está siendo abordado psicológicamente.

Se generarán entrevistas con el estudiante, la familia y los docentes a cargo del nivel, para conocer su apreciación frente a sus avances, de modo de respetar la individualidad y ritmo de aprendizaje, capacidades y recursos personales.

Si estas percepciones son positivas y constantes, se informará al estudiante y a la familia en conjunto sobre la decisión de alta, con el objetivo de retroalimentar sobre el proceso vivenciado y las sugerencias que permitan seguir fortaleciendo y reforzando a la estudiante y su familia, lo cual será registrado en su hoja de vida.

Es necesario que la especialista esté observando a la estudiante en situación de alta por si fuese necesario nuevamente apoyarla o derivar a intervención de otros profesionales internos y/o externos.

- **Criterios de Asistencia y Permanencia de Apoyos Interdisciplinarios**

Es importante señalar que los estudiantes que cuenten con apoyo de las especialistas, deben comprometerse a cumplir con una asistencia sistemática sea semanal, quincenal o mensualmente establecido por la profesional a cargo. Se le señalará al apoderado en entrevista inicial de evaluación, la relevancia que tiene la asistencia del estudiante en los avances significativos que ésta desarrollará en el proceso de intervención. Además, este compromiso será registrado en la hoja de vida del estudiante.

Dentro de los compromisos de asistencia, se especifica que:

a) Si el estudiante se ausenta a la sesión, por dos veces consecutivas sin justificación médica y/o del apoderado, la Profesional deberá solicitar a Inspectora, llamar telefónicamente al apoderado del estudiante y citar a entrevista con la especialista, de modo de informarle la situación acontecida y recordarle su compromiso previamente establecido frente a la rigurosidad de asistencia, registrando en la hoja de vida del estudiante.

b) En caso de que el apoderado no asista a la citación concertada, la Profesional comunicará a la Directora Pedagógica la situación y solicitará la citación del apoderado junto a ella y/o Jefa de Unidad Técnica Pedagógica, para abordar el caso. Estos hechos serán registrados en la hoja de vida del estudiante.

c) Si el estudiante previamente advertido de estas condiciones, repite nuevamente la situación de inasistencia sin justificación médica y/o del apoderado, se suspenderá la atención de la profesional. Esta situación será informada a su apoderado y se generará un registro de lo acontecido en la hoja de vida de la estudiante, solicitando que el apoyo específico otorgado desde el colegio pase a ser de manera externa.

Evaluación Diferenciada

Una vez determinados los apoyos se procede a establecer si el estudiante requiere de evaluación diferenciada y se realizan las sugerencias a partir de las orientaciones dadas en el reglamento de evaluación de establecimiento.

Artículo 4º

a) Evaluación Diferenciada: Se define como un recurso curricular aplicado en una o más asignaturas al evaluar a las estudiantes de acuerdo a sus características de aprendizaje, elaborando y aplicando procedimientos evaluativos que atienden a sus diferencias.

b) Se aplicará evaluación diferenciada a las estudiantes que presenten las siguientes Necesidades Educativas Especiales Transitorias o Permanentes: Lentitud para aprender, con dificultades de retención, con Trastornos Específicos de Aprendizaje, con deficiencias sensoriales, con Trastornos Motores, con Problemas Generales de Aprendizaje, con problemas afectivos y/o emocionales (depresión, crisis de pánico, duelo, bulimia y anorexia) o algún otro que se encuentre debidamente identificado y documentado.

c) Para aplicar evaluación diferenciada se exige previamente el informe de evaluación del especialista que corresponda: médico, psicólogo, neurólogo, fonoaudiólogo, educadora diferencial o psicopedagogo, el cual debe ser respaldado por la Educadora(s) Diferencial (es) del Colegio.

d) Se solicitará al apoderado los documentos necesarios para hacer efectiva la evaluación diferenciada. Posteriormente, se realizará un informe con la nómina de las

estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, señalando sus características y los requerimientos en cuanto a los procesos evaluativos. El listado de Evaluación Diferenciada será entregado a los Docentes de manera semestral.

e) En mérito de los antecedentes la Directora Pedagógica y el equipo de especialistas, aceptará o no la solicitud de evaluación diferenciada. En caso afirmativo se comunicará la determinación a la Educadora Diferencial, Profesor(a) Jefe y demás docentes involucrados para iniciar el trabajo pedagógico diferenciado.

f) La evaluación diferenciada deberá tener las siguientes consideraciones técnicas:

f.1. Considera la existencia de un trabajo pedagógico diferenciado (adecuación curricular). Esto es una propuesta pedagógica que considere la atención a la diversidad, implementando una serie de estrategias metodológicas y didácticas que den la oportunidad de aprendizaje a cada estudiante.

f.2. Los procedimientos de evaluación tendrán en cuenta la utilización de instrumentos evaluativos variados y diversos acordes a las estrategias de enseñanza utilizadas.

f.3. Todo docente que le corresponda trabajar con algún estudiante que requiera de evaluación diferenciada, seguirá estrictamente las indicaciones y criterios que determine la Educadora Diferencial en cuanto a metodología, recursos, tiempo y evaluación.

g) El Equipo Interdisciplinario llevará un registro especial de todos los estudiantes beneficiadas para conocer en detalle los estados de avances y cumplimientos de exigencias. Formalmente al término de semestre se evaluará el avance de logros.

h) Los documentos deberán ser renovados semestral y anualmente, según sea el caso.

i) La responsable de monitorear y controlar el trabajo pedagógico diferenciado de las estudiantes beneficiadas es el Jefe de Unidad Técnica Pedagógica en conjunto con Educadora Diferencial.

Colegio Crisol
Calle Libertad #115, Ampliación Villa Dulce,
Viña del Mar, V Región.
Fono: (32) 2367502.

Cronograma Equipo Interdisciplinario Anual - 2025
Atención a las Necesidades Educativas Especiales

Actividades	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Revisión ficha de matrícula y certificados de notas para detección de estudiantes nuevos con NEE.	X									
Realización de entrevista a padres y/o apoderados, anamnesis, autorización de proceso evaluativo de estudiantes nuevos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Seguimientos de casos, de manera presencial o a distancia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar listado de recursos materiales, didácticos y librería para el año. (Fechas pueden ser modificadas, debido a contextos de emergencia)	X					X				
Realización de reunión semanal de Equipo Interdisciplinario, Dirección, UTP y Convivencia Escolar, de manera presencial o a distancia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Educadoras Diferenciales aplican test de Canal de ingreso de la información VAK, online y/o presencial. (Fechas pueden ser modificadas, debido a contextos de emergencia)				X	X					
Análisis de Educadoras Diferenciales de resultados obtenidos en Test VAK, con docentes de aula (consejo de profesores) (Fechas pueden ser modificadas, debido a contextos de emergencia)					X					
informativo a docentes acerca de diagnósticos por nivel de aprendizaje y nueva normativa ministerial DUA (diseño universal de aprendizaje). (Fechas pueden ser modificadas, debido a contextos de emergencia)						X				
Completación de Ficha de Derivación de casos a especialistas, desarrollados por Profesores Jefes (Fechas pueden ser modificadas, debido a contexto de emergencia)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Aplicación de baterías psicopedagógicas área lectura - escritura - cálculo. (alumnos permanentes y nuevos ingresos año académico) (Fechas pueden ser modificadas, debido a contextos de emergencia)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Aplicación de baterías psicológicas y/o psicométricas para la evaluación de estudiantes derivados a nivel socioafectivo y/o	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

psicométrico. (Fechas pueden ser modificadas, debido a contextos de emergencia)										
Elaboración de informes psicopedagógicos y psicológicos, 1° y 2° ciclo básico. (Fechas pueden ser modificadas, debido a contexto de emergencia)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Retroalimentación a la familia del proceso evaluativo desarrollado, con sugerencias y/o derivaciones a profesionales externos. (Fechas pueden ser modificadas, debido a contexto de emergencia)		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actualización continúa de Listado de Evaluación Diferenciada, de estudiantes con NEE.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Entrega Listado de Evaluación Diferenciada, de estudiantes con NEE.		X				X				
Orientaciones metodológicas a docentes y familia en relación estrategias de trabajo académico, emocionales y/o conductuales para estudiantes con NEE.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Desarrollo de plan de intervención por curso, para reforzar y mejorar contenidos de aprendizaje y estimular las habilidades conductuales y socioemocionales. (Fechas pueden ser modificadas, debido a contexto de emergencia)		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Apoyo psicopedagógico en aula común y aula de recursos. 1° y 2°ciclo básico. (Fechas pueden ser modificadas, debido a contexto de emergencia)		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaboración Plan de Apoyo Individual (PAI)	X	X			X	X				
Elaboración Plan de Adecuación Curricular (PACI)	X	X			X	X				
Adecuaciones curriculares en la planificación y evaluación en función a N.E.E detectadas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Trabajo colaborativo de Educadoras Diferenciales con docentes de cada asignatura de primer y segundo (presencial y/o online)		X	X	X	X	X	X	X	X	X

Trabajo colaborativo de Psicóloga con Profesores Jefes (presencial y y/o online)		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de talleres psicopedagógicos para estudiantes que presentan necesidades educativas en alguna área del aprendizaje. (presencial y/o a distancia)		X	X	X	X	X	X	X	X	
Realización de talleres de estimulación cognitiva, desarrollado por psicóloga con estudiantes con NEE Permanentes. (presencial y/o a distancia)			X	X	X	X	X	X	X	
Elaboración y Ejecución de talleres psicoeducativos, desarrollados por psicóloga y/o Educadora Diferencial y/o Psicopedagoga, de acuerdo a necesidades que se susciten en determinados cursos.				X			X			
Elaboración de material didáctico para taller psicopedagógico y psicológico.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaboración y entrega a la familia de estados de avance de intervenciones psicopedagógicas y psicológicas.					X					X
Desarrollo de Jornada para Padres por ciclo, desarrollada por especialistas. (Fechas pueden ser modificadas, debido a contexto de emergencia)			X		X	X		X		
Envío de información psicopedagógica y psicoeducativa a padres y/o apoderados de estudiantes con NEE Permanentes, de modo de asesorar y beneficiar el trabajo colaborativo junto a la familia.			X				X			
Elaboración y presentación en consejo de profesores, del proceso de trabajo anual, llevado a cabo por el equipo interdisciplinario.										X

NEXO 1: Ficha Derivación de Estudiantes

Colegio Crisol
Calle Libertad #115, Ampliación Villa Dulce,
Viña del Mar, V Región.
Fono: (32) 2367502.

FICHA DE DERIVACIÓN
Colegio Crisol – Viña del Mar

Nombre Estudiante Derivado			
Curso		**Fecha entrega derivación**	
¿A quién deriva?	☐ Coordinadora de convivencia[1] ☐ Psicóloga[2] ☐ Educadora Diferencial[3]		
Profesional que deriva ☐ Prof. Jefe ☐ Prof. Asignatura ☐ Otros			
Nombre de Apoderado			
Teléfono de contacto			
Motivo de la derivación (Describa detalladamente las dificultades observadas)			
Síntesis de acciones que ha realizado el profesor que deriva			
☐ Entrevista con estudiante	☐ Entrevista con apoderado	☐ Entrevista de seguimiento del caso	☐ Adecuaciones metodológicas y/o evaluativas ☐ Elaboración de material de apoyo
☐ Otros (especifique)	_____		
Etapa de itinerario de seguimiento	☐ Acompañamiento	☐ Condicionalidad	

**Todos los campos son obligatorios*

_____
Firma de quien deriva

[1] Incumplimientos del reglamento interno del colegio (conducta, atrasos e inasistencias).
[2] Problemas emocionales y/o conductuales asociados al ámbito académico. Realización de Psicometrías.
[3] Dificultades de aprendizaje en diversas áreas a pesar de los múltiples esfuerzos de la estudiante y su familia.
familia.

ANEXO 2: Autorización para la Evaluación

Ley 20.201 – Decreto 170/2009
Evaluación Diagnóstica Integral de Necesidades Educativas Especiales

AUTORIZACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

Esta autorización debe ser proporcionada de manera voluntaria e informada por el apoderado o representante del estudiante

(COMPLETE CON LETRA CLARA Y LEGIBLE)

Yo, _____ Rut: _____
(Nombres y Apellidos)

Conozco en qué consiste este proceso de evaluación en el que participará mi hijo o hija. Estoy informada/o del procedimiento, lugar y profesionales que lo realizarán, de los objetivos y de los beneficios que ofrece esta evaluación.

Por lo tanto, en, _____ con fecha_____ de _____ de 20___
(Indique ciudad)

☐ **Doy mi consentimiento** ☐ **No doy mi consentimiento**

para que se realice una evaluación diagnóstica integral que determine si existen Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas a la presencia de **una condición de salud, sensorial, funcional, u otra,** que requieran de los apoyos de la Educación Especial, a _____
(Señale relación con el estudiante)

2

_____
(Nombre completo del estudiante)

alumno de _____
(Curso y establecimiento)

Autorizo tambiénlas reevaluaciones posteriores, para comprobar los progresos obtenidos por mi pupilo/a con la implementación de dichos apoyos, y me comprometo a apoyar las acciones necesarias para facilitar que estos procesos puedan llevarse a cabo adecuadamente.

_____ _____

Nombre, RUT y Firma de la persona que informa del procedimiento y recibe la autorización **Firma de la persona que autoriza**

ANEXO 3: Entrevista a la Familia / Anamnesis

Colegio Crisol
Calle Libertad #115, Ampliación Villa Dulce,
Viña del Mar, V Región.
Fono: (32) 2367502.

Colegio Crisol – Viña del Mar
Equipo Interdisciplinario 2019

ENTREVISTA A LA FAMILIA/ANAMNESIS

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre	
Fecha de nacimiento	
Edad	
Curso	
Nombre entrevistado/a	
Parentesco	
Teléfono	
E-mail	
Fecha en que responde anamnesis	
Firma y RUT	
Profesional evaluador	
Motivo de consulta	

II. ANTEDECENTES DEL EMBARAZO

Edad que fue madre	
Embarazo planificado☐SI ☐ NO	Embarazo deseado ☐ SI ☐ NO
Número de hijos	Lugar que ocupa la estudiante
<u>Estado de salud durante embarazo</u> (Mencione enfermedades, dificultades, antecedentes médicosrelevantes del embarazo y/o consumo de sustancias tóxicas)	
<u>Estado emocional durante embarazo</u> (Mencione estados emocionales vividos durante el embarazo, cuáles fueron las principales emociones vividas y porque)	

1

Colegio Crisol
Calle Libertad #115, Ampliación Villa Dulce,
Viña del Mar, V Región.
Fono: (32) 2367502.

Colegio Crisol – Viña del Mar
Equipo Interdisciplinario 2019

A continuación, marque con una X en la respuesta escogida

III. ANTEDECENTES DE PARTO

Normal		Cesárea		Urgencia	
Espontáneo		Inducido		Fórceps	

IV. ANTEDECENTES RECIÉN NACIDO

Semanas de Gestación		Apgar	
Peso		Talla	
Observaciones: (Asfixia neonatal, traumatismos, sufrimiento fetal, entre otros)			

V. ANTECEDENTES DE SALUD FAMILIAR

Alcoholismo	SI	NO	Quien:
Drogadicción	SI	NO	Quien:
Enf. Psiquiátrica	SI	NO	Quien:
Dificultades aprendizaje	SI	NO	Quien:
Déficit atencional	SI	NO	Quien:
Dificultades Lenguaje	SI	NO	Quien:
Otros			

2

Colegio Crisol
Calle Libertad #115, Ampliación Villa Dulce,
Viña del Mar, V Región.
Fono: (32) 2367502.

Colegio Crisol – Viña del Mar
Equipo Interdisciplinario 2019

VI. ANTECEDENTES DEL DESARROLLO (motor, lenguaje, social):
A continuación, responda a qué edad el niño(a) logró las siguientes habilidades

Reconoce a otros:		Juego:
Caminó:		Motricidad gruesa y fina:
Control de esfinteres	Día:	Noche:

Uso de mamadera:	Chupete y/o tuto:

Primeras palabras	Primeras Frases
Dif. Comprender instrucciones	Contacto visual

VII. ANTECEDENTES DE SALUD Y SOCIALES DE LA ESTUDIANTE

Peste	SI	NO	Edad
Antece. Epilepsia	SI	NO	Edad
Hospitalizaciones	SI	NO	Edad
Enfermedades respiratorias	SI	NO	Edad
Alergias	SI	NO	
Traumatismos y/o lesiones	SI	NO	Edad
Cirugías	SI	NO	Edad
Visual/auditiva	SI	NO	Edad
Baja o sobre peso	SI	NO	Edad
Medicamentos constantes	SI	NO	Edad
Otra:			
Alimentación: ☐ Normal ☐ "Malo/a" para comer ☐ "Bueno/a" para comer			
Sueño: ☐ Normal ☐ Tranquilo ☐ Inquieto Horas que duerme:			
Conductas de autorregulación:			

3

Colegio Crisol
Calle Libertad #115, Ampliación Villa Dulce,
Viña del Mar, V Región.
Fono: (32) 2367502.

Colegio Crisol – Viña del Mar
Equipo Interdisciplinario 2019

Lugares donde participa habitualmente:
Características de personalidad:

VIII. EN LA ACTUALIDAD: marque con una X

Respeta normas	SI	NO	AV	Autoestima	SI	NO	AV
Comparte pertenencias	SI	NO	AV	Relaciones (+) compañeros	SI	NO	AV
Participa en juegos grupales	SI	NO	AV	Dif. Adaptación situaciones nuevas	SI	NO	AV
Es cariñoso(a)	SI	NO	AV	Seguridad en si misma	SI	NO	AV
Se frustra	SI	NO	AV	Verbaliza emociones claramente	SI	NO	AV
Irritable	SI	NO	AV	Impulsivo(a)	SI	NO	AV
Agresivo (a)	SI	NO	AV	Ansioso(a)	SI	NO	AV

IX. ANTECEDENTES ESCOLARES

Edad de ingreso al sistema escolar:		N° de colegios en que ha estudiado:	
Motivo de los cambios:			
Ha repetido cursos	☐ Sí ☐ No	Curso/s:	
Motivo:			
Asiste regularmente	☐ Sí ☐ No	Asiste con agrado	☐ Sí ☐ No
Dificultad para participar	☐ Sí ☐ No	Conducta disruptiva	☐ Sí ☐ No
Dificultades de académicas	☐ Sí ☐ No	Diagnosticadas	☐ Sí ☐ No
Mencione área:			
Apoyo de profesional externo	☐ Sí ☐ No	Especifique:	
Apoyo familiar en tareas	☐ Sí ☐ No	Especifique:	

4

Colegio Crisol
Calle Libertad #115, Ampliación Villa Dulce,
Viña del Mar, V Región.
Fono: (32) 2367502.

Colegio Crisol – Viña del Mar
Equipo Interdisciplinario 2019

X. ANTECEDENTES FAMILIARES

Personas que viven con la estudiante				
Nombre	Parentesco	Edad	Escolaridad	Ocupación Actual
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
Responsabilidades y prohibiciones en el hogar				
Caracteristicas positivas del niño(a)				
Caracteristicas positivas del/la cuidador/a				
Medidas disciplinarias (premios y/o castigos				

Observaciones:

5

ANEXO 4: Formato Informe Psicopedagógico

INFORME PSICOPEDAGÓGICO

I. Datos de Identificación:

Nombre :

Fecha de Nacimiento :

Edad :

Curso :

II. Antecedentes Relevantes (Si es que se ha aplicado la anamnesis):

III. Instrumentos Aplicados:

IV. Análisis Cualitativo:

V. OBSERVACIONES (En caso de consignar alguna información relevante ocurrida durante la evaluación).

VI. CONCLUSIONES

VII. RECOMENDACIONES

_____

Nombre Educador (a) Diferencial
Mención o Especialidad
Registro MINEDUC Nº _____

Viña del Mar, (fecha).

ANEXO 5: Formato Informe Psicológico

INFORME PSICOLÓGICO

I. IDENTIFICACIÓN

- **Nombre:**
- **Fecha de Nacimiento:**
- **Edad Actual**:
- **Escolaridad:**
- **Fecha de Evaluación:**
- **Estrategias Utilizadas:**

II. MOTIVO DE CONSULTA

III. ANTECEDENTES RELEVANTES

IV. ACTITUD DURANTE LAS PRUEBAS

V. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

VI. SINTESIS DIAGNÓSTICA

VII. RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

Nombre Psicóloga

Registro MINEDUC

N° ----------

ANEXO 6: Plan de Intervención Estudiantes.

Colegio Crisol
Calle Libertad #115, Ampliación Villa Dulce,
Viña del Mar, V Región.
Fono: (32) 2367502.

Colegio Crisol – Viña del Mar
Equipo Interdisciplinario 2019

FICHA DE ESTUDIANTE

I. A NTECEDENTES GENERALES

Nombre			
Curso		F. Nacimiento	
Dirección			
Apoderada/o			
Vínculo		Teléfono	
Ocupación		Escolaridad	

II. DIAGNÓSTICO(S)

III. ESPECIALISTA(S) QUE INTERVIENE(N)

☐ Psicóloga ☐ Educadora Diferencial

IV. OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN

		Periodo de intervención
General		
Específicos	**Psicóloga**	
	Educadora Diferencial	

Colegio Crisol
Calle Libertad #115, Ampliación Villa Dulce,
Viña del Mar, V Región.
Fono: (32) 2367502.

Colegio Crisol – Viña del Mar
Equipo Interdisciplinario 2019

REGISTRO DE INTERVENCIÓN

Sesión N°		Fecha	
Objetivo			
Actividad			
Asistencia	☐ Sí☐ No	Puntualidad	☐Sí☐ No

Sesión N°		Fecha	
Objetivo			
Actividad			
Asistencia	☐Sí☐ No	Puntualidad	☐Sí☐ No

ANEXO 7: Plan de Apoyo Individual (P.A.I.)

PLAN DE APOYO INDIVIDUAL 2019
P.A.I

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO			
Nombre		RBD	
Comuna		Directora	
Profesora Diferencial		Fecha de ingreso de la información	
Profesor Jefe		Profesor(a) de asignatura	

II. IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE			
Nombre completo		RUT	
Fecha de Nacimiento		Edad a Marzo	
Tipo NEE		Curso	
Antecedentes relevantes			
Antecedentes escolares			
Antecedentes familiares			

1

Múltiples medios de expresión	__ Para favorecer la expresión y la fluidez. __ Para favorecer la acción física.	
Múltiples formas de participación.	__ Para captar la atención y el interés. __ De apoyo al esfuerzo y la persistencia. __ Para el control y regulación de los propios procesos de aprendizaje	
Ajustes	___ En los materiales de acceso	
	___ En el tiempo	
	___ En la Tarea	
IV ORGANIZACIÓN DE LOS APOYOS ESPECIALIZADOS		
Asignaturas en las que se brindarán apoyos especializados		
Áreas de desarrollo en las que recibirá apoyos especializados		
Tiempo		
Apoyo especializado requerido		

2

Lugar	
Requiere PACI	___ Sí (adjuntar documento) __ No
Observaciones y comentarios	

I. **HORARIO DE LOS APOYOS** (Indicar profesional)			
Cantidad de horas de apoyo	___ Horas cronológicas (cantidad) ___ Horas pedagógicas (cantidad)	Día y Hora	

PLANIFICACION DE LOS APOYOS			
Objetivos	**Actividad o estrategias**	**Evaluación**	**Continuidad de los apoyos**
		___Logrado ___ En desarrollo ___ No logrado	___ SI ___ NO
		___Logrado ___ En desarrollo ___ No logrado	___ SI ___ NO
		___Logrado ___ En desarrollo ___ No logrado	___ SI ___ NO

3

		___Logrado ___ En desarrollo ___ No logrado	___ SI ___ NO
		___Logrado ___ En desarrollo ___ No logrado	___ SI ___ NO

4

ANEXO 8: Plan de Adecuación Curricular Individual (P.A.C.I.)

PLAN DE ADECUACIÓN CURRICULAR INDIVIDUAL
P.A.C.I

Nombre del estudiante		**RUT**	
Fecha de nacimiento		**Fecha**	
Curso		**Establecimiento**	

Roles de responsables del PACI						
	Educador(a) Diferencial	**Profesor Jefe o de asignatura**	**Profesional(es) Asistente de la Educación**	**Apoderado/a**	**Jefe de UTP**	**Directora**

Metodología de trabajo del equipo de aula	Estrategias de seguimiento y evaluación de las medidas y apoyos de apoyo definidas en el Plan.
Co-enseñanza : variable y según planificación de la clase, cuyos acuerdos quedan estipulados en las reuniones de trabajo colaborativo. Intervención psicopedagógica en los elementos del currículum que requieren de medios y recursos adicionales, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje en las asignaturas que	Evaluación semestral, identificando los logros y desafíos. Revisión de las estrategias de intervención (trabajo colaborativo con profesor de aula y con UTP). Reuniones sistemáticas.

1

determinen los apoyos necesarios.	

Evaluación de resultados de aprendizajes del estudiante	Colaboración de la familia	Revisión y ajustes del Plan
✓ Evaluación Diferenciada (Decreto 511) ✓ Reglamento de Evaluación Interno. ✓ Evaluación de proceso (pautas de cotejo)	✓ Mantener contacto efectivo entre la familia y del colegio. ✓ Apoyar proceso pedagógico en el hogar-refuerzo escolar y el apoyo afectivo. ✓ Desarrollo de hábitos, actitud y participación escolar. ✓ Asistir entrevistas, reuniones, talleres. ✓ Asegurar asistencia al colegio y a los apoyos.	

I.- Adecuaciones curriculares de acceso					
Tipo	**Estrategia Metodológica**	**Elemento**	**Asignatura**	**Descripción ¿para qué?**	**¿Cuánto tiempo?**
Presentación de la Información	○ **Ampliación de letras** ○ **Incorporación de imágenes** ○ Uso de contrastes ○ **Colores para destacar información** ○ **Cantidad de ítems** ○ Material audiovisual complementario ○ Ayudas técnicas(lupa, amplificación ○ Uso de material informativo ○ Uso de lengua de señas ○ Uso de Braille ○ Uso de gráficos táctiles ○ Uso de signos para comunicar ○ **Organizadores gráficos**	○ **Guías de aprendizaje** ○ **Cuadernos** ○ **Interacción** ○ **Evaluaciones escritas** ○ **Evaluaciones orales** ○ Todo el proceso ○ Otro	○ **Lenguaje y comunicación** ○ **Matemáticas** ○ **Ciencias e Historia** ○ Otros		
Formas de respuesta	○ Uso de computador ○ Uso de escritura convencional ○ Lengua de señas ○ Uso de Braille ○ Comunicación oral ○ Dibujos/signos/imágenes	○ Pruebas escritas ○ Exposiciones ○ Tareas ○ Todo el proceso ○ Otro	○ Lenguaje y comunicación ○ Matemáticas ○ Ciencias e Historia ○ Otros		

	○ Uso de calculadora ○ Dramatización ○ Audios ○ Material audiovisual				
Entorno	○ **Ubicación estratégica en la sala** ○ Adecuar el ruido ambiental ○ Adecuar la luminosidad ○ Acceso a la sala ○ Ubicación del docente de apoyo ○	○ Asiento ○ Pasillos ○ Patio ○ Otro	○ Todas ○ Algunas		
Organización del tiempo y el horario	○ Ajustes en los tiempos ○ Ajustes en los horarios ○ Confeccionar horario espacial al alumno(a) ○ Eximición	○ Tareas ○ Evaluaciones ○ Aula de recursos ○ Jornada ○ Asignatura	○ Lenguaje y comunicación ○ Matemáticas ○ Ciencias e Historia ○ Otros		
Estrategias de enseñanza	○ Actividades prácticas ○ Actividades individuales ○ Actividades colaborativas ○ Juegos o actividades lúdicas	○ Inicio de clase ○ Desarrollo de la clase ○ Cierre de la clase	○ Lenguaje y comunicación ○ Matemáticas ○ Ciencias e Historia ○ Otros		

II.- Adecuaciones curriculares en los objetivos de aprendizaje				
Asignatura	Objetivo a adecuar (puede incorporar más objetivos si faltasen)	Tipo de adecuación	Objetivo adecuado o descripción	¿Cuánto tiempo? ¿Dónde se trabajará?
1.-		○ Graduación ○ Priorización ○ Temporización ○ Enriquecimiento ○ Eliminación		
		○ Graduación ○ Priorización ○ Temporización ○ Enriquecimiento ○ Eliminación		
		○ Graduación ○ Priorización ○ Temporización ○ Enriquecimiento ○ Eliminación		

5

2.-		○ Graduación ○ Priorización ○ Temporización ○ Enriquecimiento ○ Eliminación		
		○ Graduación ○ Priorización ○ Temporización ○ Enriquecimiento ○ Eliminación		
		○ Graduación ○ Priorización ○ Temporización ○ Enriquecimiento ○ Eliminación		

6

III.- Adaptaciones de los materiales	
o Materiales específicos o Cambio en la presentación de los textos o Uso de gráficos o dibujos o Explicación de los contenidos	o Material concreto, atractivo y vistoso o Material de su interés y con imágenes (apoyo visual) o Objetos reales y relacionados con su contexto, láminas ilustradas y coloridas

IV.- Adaptaciones en la evaluación	Forma de modificar los instrumentos
o Evaluaciones diagnósticas o Evaluaciones formativas o Evaluaciones sumativas	o Adecuar los tiempos o Graduar las exigencias de la evaluación o Cantidad de contenidos o Apoyo al alumno durante la evaluación o Entregar mayor tiempo al alumno(a) para la realización y desarrollo de los contenidos a evaluar o Lectura pausada y ejemplificada para una correcta comprensión de los conceptos a evaluar o Simplificar la instrucciones

ANEXO 9: Formato Estados de Avance Psicopedagógico

ESTADO DE AVANCE PSICOPEDAGOGICO

SEMESTRAL

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE

Nombre:
Edad:
Curso:
Educadora
Diferencial:
Docente de aula:

II. ÁREAS INTERVENIDAS

- Las áreas intervenidas se adecuaran de acuerdo al caso de cada estudiante.

HABILIDADES			
Aproximación de aprendizaje	**L**	**E. D**	**N. L.**
Se concentra en las actividades y en las acciones de la clase.			
Mantiene la atención sostenida al trabajar solo.			
Mantiene atención sostenida al trabajar con otros.			
Acepta críticas y aportes en su trabajo.			
A partir de las instrucciones desarrolla su trabajo de manera autónoma.			
Emprende con entusiasmo tareas nuevas.			
Le gusta la experimentación y la creatividad.			
Habilidades Cognitivas	**L**	**E. D**	**N. L.**
Identifica estímulos específicos.			
Reconoce estímulos previamente presentados.			
Establece relaciones de semejanzas y/o diferencias entre dos o más estímulos.			
Emplea información de un modo diferente a lo usual.			
Discriminar información relevante de la secundaria.			
Lectoescritura	**L**	**E. D**	**N. L.**
Identifica y reconoce letras del alfabeto.			
Identifica palabras a primera vista a partir de sus características graficas.			
Reproduce las letras del alfabeto.			
Asocia grafema fonema.			
Articula correctamente consonantes.			

Lee con precisión palabras.			
Lee textos largos y cortos.			
Asocia fonema-grafema			
Ejecuta correctamente grafemas.			
Escribe palabras con exactitud.			
Produce textos con diferentes propósitos.			
Comprensión lectora	**L**	**E.D**	**N. L**
Comprende a nivel de palabras y/o oraciones.			
Reconocer información explícita.			
Infiere información del texto.			
Establece relaciones de causa-efecto .			
Identifica tipo de texto.			
Reconoce propósito del texto.			
Secuencia temporalmente hechos narrados.			
Identifica idea principal.			
Matemáticas	**L**	**E.D**	**N. L**
Identifica datos del enunciado matemático.			
Identifica estrategia resolutiva atingente al problema planteado.			
Ejecuta correctamente estrategia seleccionada.			
Reconoce lenguaje matemático.			

L: Logrado **E.D:** En desarrollo. **N.L**: No logrado.

Nombre Educadora Diferencial
Mención o Especialidad
Registro MINEDUC N°

Viña del Mar, (Fecha).

ANEXO 10: Formato Estado de Avance Psicológico Anual

INFORME ESTADO DE AVANCE INTERVENCIÓN PSICÓLOGICA

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre :
Fecha de Nacimiento :
Edad :
Curso :

II. PERIODO DE INTERVENCIÓN Y MODALIDAD APLICADA

IV. PLAN DE INTERVENCIÓN DESARROLLADO

III. CONCLUSIONES

VI. RECOMENDACIONES

_____
Profesional
Registro MINEDUC Nº_____

Viña del Mar,

ANEXO 11: Formato de Listado de Evaluación Diferenciada

Estudiantes con Evaluación Diferenciada

Estimados/das Profesores:

Junto con saludarles les hacemos llegar la información correspondiente a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales que requieren de evaluación diferenciada para este periodo escolar ____. Según nuestro reglamento de evaluación, en el artículo 4º, es **obligación** de los docentes otorgar una respuesta educativa acorde a las necesidades detectadas. Si existen dudas frente a los instrumentos evaluativos solicitar asesoría para las adecuaciones con Educadoras Diferenciales.

Especialistas		**Email**

Estudiantes con Evaluación Diferenciada – Mes Año			
Estudiante	**Curso**	**Diagnóstico**	**Profesionales de Apoyo**

ANEXO 12: Ficha de Entrevista de Apoderados.

Colegio Crisol
Calle Libertad #115, Ampliación Villa Dulce,
Viña del Mar, V Región.
Fono: (32) 2367502.

Equipo Interdisciplinario 2019

FICHA DE ENTREVISTA DE APODERADOS

Nombre de Estudiante			
Nombre de Apoderado(a)			
Parentesco		Teléfono	
Curso			
Fecha de entrevista		Hora	
Quien Solicita entrevista			
Quien realiza entrevista			
Motivo de la entrevista			

Antecedentes
Información Relevante
Acuerdos y Pendientes

Firma Apoderado

Firma Profesional

ANEXO 13: Ficha de Entrevista de Docentes

Colegio Crisol
Calle Libertad #115, Ampliación Vila Dulce,
Viña del Mar, V Región.
Fono: (32) 2367502.

Equipo Interdisciplinario 2019

FICHA DE ENTREVISTA DE DOCENTES

Nombre del Docente			
Curso/ Asignatura			
Fecha de entrevista		Hora	
Quien Solicita entrevista			
Quien realiza entrevista			
Motivo de la entrevista			

Antecedentes
Información Relevante
Acuerdos y Pendientes

Firma Apoderado

Firma Profesional